

## Nota Informativa

# Ley de Ingresos de la Federación 2009 Artículo Primero.

El pasado 21 de octubre del presente, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio 2009, por un monto de 3 billones 045 mil 478.6 millones de pesos; es decir, 13.1 por ciento más en términos reales respecto a la Ley de Ingresos de la Federación aprobada para el 2008; de los cuales, 1 billón 916 mil 395.4 millones corresponde a los Ingresos del Gobierno Federal; 875 mil 585.3 millones de pesos a Ingresos de Organismos y Empresas y 253 mil 497.9 millones de pesos a ingresos derivados de financiamientos.

### Iniciativa del Ejecutivo Federal

El Ejecutivo Federal, el **8 de septiembre**, envió al Congreso de la Unión la Iniciativa de LIF por un monto de 2 billones 846 mil 697.0 millones de pesos, 5.7 por ciento más en términos reales respecto a la LIF aprobada para el 2008. Dicha Iniciativa, consideraba estimaciones macroeconómicas de crecimientos esperados para el próximo año del 3 por ciento, así como un precio de referencia de la mezcla del petróleo de 80.3 dólares por barril y un tipo de cambio de 10.6 pesos por

### LEY DE INGRESOS 2009 vs. 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.

( millones de pesos )

CONCEPTO	2008		2009		Diferencias			Var. % Real	
	LIF	Iniciativa LIF	Dictamen LIF	Iniciativa 09	Dictamen 09	Dictamen 09	Iniciativa 09	Dictamen 09	
	(a)	(b)	(c)	- LIF 08	- LIF 08	- ILIF 09	v/s LIF 08	v/s LIF 08	
	(a)	(b)	(c)	(d) = (b) - (a)	(e) = (c) - (a)	(f) = (c) - (b)	(g) = (b) / (a)	(h) = (c) / (a)	
<b>TOTAL</b>	<b>2,569,450.2</b>	<b>2,846,697.0</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>277,246.8</b>	<b>476,028.4</b>	<b>198,781.6</b>	<b>5.7</b>	<b>13.1</b>	
<b>A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,785,787.1</b>	<b>1,949,389.1</b>	<b>1,916,395.4</b>	<b>163,602.0</b>	<b>130,608.3</b>	<b>-32,993.7</b>	<b>4.2</b>	<b>2.4</b>	
I. Impuestos:	1,224,960.9	1,171,575.5	1,161,191.1	-53,385.4	-63,769.8	-10,384.4	-8.7	-9.6	
II. Contribuciones de mejoras:	17.9	18.8	18.5	0.9	0.6	-0.3	0.2	-1.4	
III. Derechos:	515,619.5	736,065.6	714,107.7	220,446.1	198,488.2	-21,957.9	36.2	32.1	
IV Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	923.8	80.5	79.2	-843.3	-844.6	-1.3	-91.7	-91.8	
V Productos:	6,253.3	6,756.6	6,648.2	503.3	394.9	-108.4	3.1	1.4	
VI Aprovechamientos:	38,011.7	34,892.1	34,350.7	-3,119.6	-3,661.0	-541.4	-12.4	-13.8	
<b>B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>759,663.1</b>	<b>871,307.9</b>	<b>875,585.3</b>	<b>111,644.8</b>	<b>115,922.2</b>	<b>4,277.4</b>	<b>9.4</b>	<b>10.0</b>	
VII INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS:	612,585.1	711,134.9	717,542.6	98,549.8	104,957.5	6,407.7	10.8	11.8	
VIII APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	147,078.0	160,173.0	158,042.7	13,095.0	10,964.7	-2,130.3	3.9	2.5	
<b>C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>24,000.0</b>	<b>26,000.0</b>	<b>253,497.9</b>	<b>2,000.0</b>	<b>229,497.9</b>	<b>227,497.9</b>	<b>3.4</b>	<b>907.8</b>	
IX. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	24,000.0	26,000.0	253,497.9	2,000.0	229,497.9	227,497.9	3.4	907.8	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en la Ley de Ingresos 2008, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2009 y Dictamen aprobado por el Congreso de la Unión el 21 de Octubre del 2008.

dólar.

Sin embargo, el **8 de octubre**, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, señalando que la economía mexicana se vería afectada por la profundidad de la desaceleración en la actividad económica de los Estados Unidos por los siguientes canales:

- Menores exportaciones, remesas, turismo e inversión extranjera directa.
- Disminución del acceso al financiamiento externo.
- Menor precio del petróleo llevando a ingresos más bajos en el sector público.

Derivado de lo anterior, se modificaron algunos de los supuestos macroeconómicos, estimando que el crecimiento esperado para el 2009 se ubique en 1.8 por ciento, el precio fiscal del petróleo en 75 dólares

#### Marco Macroeconómico, 2008 - 2009

Concepto	2008		2009	
	8-Sep	8-Oct	8-Sep	8-Oct
Crecimiento de la economía	2.4	2.0	3.0	1.8
Precio de referencia Petróleo	96.5		80.3	75
Tipo de cambio	10.4	10.6	10.6	11.2

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos de CGPE 2009 y Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, SHCP.

por barril y el tipo de cambio en 11.2 pesos por dólar.

Dichos cambios en el marco macroeconómico, ocasionaron que se realizaran ajustes a los recursos esperados para el 2009, disminuyendo los ingresos

#### Ingresos Presupuestarios 2009

(miles de millones de pesos)

Concepto	ILIF 09		Diferencia
	8-Sep	8-Oct	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2,820.7</b>	<b>2,793.1</b>	<b>-27.6</b>
Ingresos Petroleros	1,019.9	1,016.4	-3.5
Ingresos No petroleros	1,800.8	1,776.6	-24.2
Tributarios	1,279.4	1,261.3	-18.1
No Tributarios y Org. y Emp.	521.3	515.3	-6.0

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos de CGPE 2009 y Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, SHCP.

por 27.6 mil millones de pesos.

Además, el Ejecutivo Federal propuso establecer que Petróleos Mexicanos no pueda utilizar el esquema de Proyectos de Inversión Productiva con Impacto

Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) a fin de que toda su inversión sea presupuestaria y modificar la regla de balance presupuestario para excluir a la inversión del referido organismo de la meta de balance presupuestario establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con esta modificación el déficit del sector público se ubicaría en un monto equivalente al 1.8 por ciento del PIB

#### Consideraciones de la Cámara de Diputados

El 15 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen de LIF para el ejercicio 2009, con la siguientes consideraciones a la Iniciativa del Ejecutivo Federal:

- Respecto al precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación, se estimó conveniente ajustar a 70 dólares en lugar de 75 como se estimó en la propuesta del 8 de octubre de 2008, como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como por el comportamiento observado en este rubro en los últimos días.
- Con relación al tipo de cambio se consideró conveniente incrementar de 11.2 a 11.7 debido al comportamiento del mercado cambiario en los recientes días.
- Asimismo, se coincide con la propuesta del Ejecutivo Federal para prever el reconocimiento contable de los pasivos PIDIREGAS de Petróleos Mexicanos como deuda pública.

Derivado de las consideraciones anteriores, los ingresos totales para el ejercicio 2009 aprobados por la Cámara de Diputados ascienden a 3 billones 045 mil 478.6 millones de pesos.

#### Consideraciones de la Cámara de Senadores

El 21 de octubre, en la Cámara de Senadores, se aprobó el Dictamen de LIF para el 2009, coincidiendo totalmente con lo aprobado por los Diputados en sus términos.

LEY DE INGRESOS 2009 vs. 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.

( millones de pesos )

CONCEPTO	2008		2009		Diferencias			Var. % Real	
	LIF		Iniciativa LIF	Dictamen LIF	Iniciativa 09	Dictamen 09	Dictamen 09	Iniciativa 09	Dictamen 09
	(a)		(b)	(c)	- LIF 08	- LIF 08	- ILIF 09	v/s LIF 08	v/s LIF 08
					(d) = (b) - (a)	(e) = (c) - (a)	(f) = (c) - (b)	(g) = (b) /	(h) = (c) /
<b>TOTAL</b>	<b>2,569,450.2</b>		<b>2,846,697.0</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>277,246.8</b>	<b>476,028.4</b>	<b>198,781.6</b>	<b>5.7</b>	<b>13.1</b>
<b>A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,785,787.1</b>		<b>1,949,389.1</b>	<b>1,916,395.4</b>	<b>163,602.0</b>	<b>130,608.3</b>	<b>-32,993.7</b>	<b>4.2</b>	<b>2.4</b>
<b>I. Impuestos:</b>	<b>1,224,960.9</b>		<b>1,171,575.5</b>	<b>1,161,191.1</b>	<b>-53,385.4</b>	<b>-63,769.8</b>	<b>-10,384.4</b>	<b>-8.7</b>	<b>-9.6</b>
1. Impuesto sobre la renta	580,983.8		605,968.8	596,053.9	24,985.0	15,070.1	-9,914.9	-0.5	-2.1
2. Impuesto empresarial a tasa única	69,687.5		55,430.6	55,408.4	-14,256.9	-14,279.1	-22.2	-24.1	-24.1
3. Impuesto al valor agregado	448,359.9		496,942.0	490,513.7	48,582.1	42,153.8	-6,428.3	5.8	4.4
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	56,822.7		-66,669.9	-59,627.5	-123,492.6	-116,450.2	7,042.4	-211.9	-200.1
A. Gasolinas, diesel para combustión automotriz	12,348.3		-113,576.2	-105,871.9	-125,924.5	-118,220.2	7,704.3	-977.6	-918.1
a) Artículo 2o.-A, fracción I	3,959.4		-138,453.6	-130,583.5	-142,413.0	-134,542.9	7,870.1	-3,436.5	-3,246.8
b) Artículo 2o.-A, fracción II	8,388.9		24,877.4	24,711.6	16,488.5	16,322.7	-165.8	183.0	181.1
B. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:	22,047.0		23,904.1	23,567.3	1,857.1	1,520.3	-336.8	3.5	2.0
a) Bebidas alcohólicas	6,042.1		6,440.8	6,351.1	398.7	309.0	-89.7	1.7	0.3
b) Cervezas y bebidas refrescantes	16,004.9		17,463.3	17,216.2	1,458.4	1,211.3	-247.1	4.1	2.6
C. Tabacos labrados	20,821.4		21,676.6	21,370.0	855.2	548.6	-306.6	-0.7	-2.1
D. Juegos y sorteos	1606		1,325.6	1,307.1	-280.4	-298.9	-18.5	-21.2	-22.3
5. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	20,234.6		21,330.5	21,050.3	1,095.9	815.7	-280.2	0.6	-0.7
6. Impuesto sobre automóviles nuevos	5,132.7		5,265.2	5,191.2	132.5	58.5	-74.0	-2.1	-3.5
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
8. Impuesto a los rendimientos petroleros	5,000.0		5,795.0	5,795.0	795.0	795.0	0.0	10.6	10.6
9. Impuestos al comercio exterior	24,346.4		28,133.8	27,612.2	3,787.4	3,265.8	-521.6	10.3	8.2
A. A la importación	24,346.4		28,133.8	27,612.2	3,787.4	3,265.8	-521.6	10.3	8.2
B. A la exportación	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
10. Impuesto a los depósitos en efectivo	2,906.3		7,536.5	7,511.5	4,630.2	4,605.2	-25.0	147.4	146.6
11. Accesorios	11,487.0		11,843.0	11,682.4	356.0	195.4	-160.6	-1.6	-3.0
<b>II. Contribuciones de mejoras:</b>	<b>17.9</b>		<b>18.8</b>	<b>18.5</b>	<b>0.9</b>	<b>0.6</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>-1.4</b>
Contribución de mejoras por obras públicas de infraestructura hidráulica	17.9		18.8	18.5	0.9	0.6	-0.3	0.2	-1.4
<b>III. Derechos:</b>	<b>515,619.5</b>		<b>736,065.6</b>	<b>714,107.7</b>	<b>220,446.1</b>	<b>198,488.2</b>	<b>-21,957.9</b>	<b>36.2</b>	<b>32.1</b>
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público:	3,424.2		4,579.5	4,579.5	1,155.3	1,155.3	0.0	27.6	27.6
A Por recibir servicios que preste el Estado	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
B Por la prestación de servicios exclusivos a cargo del Estado	3,424.2		4,579.5	4,579.5	1,155.3	1,155.3	0.0	27.6	27.6
A. Secretaría de Gobernación.	20.6		26.6	26.6	6.0	6.0	0.0	23.2	23.2
B. Secretaría de Relaciones Exteriores.	1,994.1		3,080.9	3,080.9	1,086.8	1,086.8	0.0	47.4	47.4
C. Secretaría de la Defensa Nacional.	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
D. Secretaría de Marina.	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
E. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	113.1		123.3	123.3	10.2	10.2	0.0	4.0	4.0
F. Secretaría de la Función Pública.	3.7		7.5	7.5	3.8	3.8	0.0	93.4	93.4
G. Secretaría de Energía.	27.8		33.4	33.4	5.6	5.6	0.0	14.6	14.6
H. Secretaría de Economía.	65.6		96.3	96.3	30.7	30.7	0.0	40.1	40.1
I. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	7.5		13.5	13.5	6.0	6.0	0.0	71.7	71.7
J. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	769.2		751.3	751.3	-17.9	-17.9	0.0	-6.8	-6.8
K. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	42.3		33.4	33.4	-8.9	-8.9	0.0	-24.7	-24.7
L. Secretaría de Educación Pública.	299.4		322.9	322.9	23.5	23.5	0.0	2.9	2.9
M. Secretaría de Salud.	3.2		5.7	5.7	2.5	2.5	0.0	70.0	70.0
N. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	0.9		0.9	0.9	0.0	0.0	0.0	-4.6	-4.6
Ñ. Secretaría de la Reforma Agraria.	55.8		60.3	60.3	4.5	4.5	0.0	3.1	3.1
O. Secretaría de Turismo.	0.5		1.2	1.2	0.7	0.7	0.0	129.0	129.0
P. Secretaría de Seguridad Pública.	20.5		22.3	22.3	1.8	1.8	0.0	3.8	3.8
2. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público:	8,627.5		9,296.8	9,267.8	669.3	640.3	-29.0	2.8	2.5
A. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	0.7		0.6	0.6	-0.1	-0.1	0.0	-18.2	-18.2
B. Secretaría de la Función Pública.	0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
C. Secretaría de Economía.	341.4		1,077.1	1,061.5	735.7	720.1	-15.6	201.0	196.7
D. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2,919.40		2,693.9	2,682.6	-225.5	-236.8	-11.3	-12.0	-12.3
E. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	5,359.80		5,477.5	5,476.1	117.7	116.3	-1.4	-2.5	-2.5

**LEY DE INGRESOS 2009 vs. 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.**  
( millones de pesos)

CONCEPTO	2008		2009		Diferencias			Var. % Real	
	LIF	Iniciativa	LIF	Dictamen	Iniciativa 09	Dictamen 09	Dictamen 09	Iniciativa 09	Dictamen 09
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)
					- LIF 08	- LIF 08	- ILIF 09	v/s LIF 08	v/s LIF 08
					(d) = (b) - (a)	(e) = (c) - (a)	(f) = (c) - (b)	(g) = (b) / (a)	(h) = (c) / (a)
<b>TOTAL</b>	<b>2,569,450.2</b>	<b>2,846,697.0</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>277,246.8</b>	<b>476,028.4</b>	<b>198,781.6</b>	<b>5.7</b>	<b>13.1</b>	
<b>A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>1,785,787.1</b>	<b>1,949,389.1</b>	<b>1,916,395.4</b>	<b>163,602.0</b>	<b>130,608.3</b>	<b>-32,993.7</b>	<b>4.2</b>	<b>2.4</b>	
<b>IV Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago</b>	<b>923.8</b>	<b>80.5</b>	<b>79.2</b>	<b>-843.3</b>	<b>-844.6</b>	<b>-1.3</b>	<b>-91.7</b>	<b>-91.8</b>	
<b>V Productos:</b>	<b>6,253.3</b>	<b>6,756.6</b>	<b>6,648.2</b>	<b>503.3</b>	<b>394.9</b>	<b>-108.4</b>	<b>3.1</b>	<b>1.4</b>	
1. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público	31.9	34.5	33.9	2.6	2.0	-0.6	3.2	1.4	
2. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público:	6,221.4	6,722.1	6,614.3	500.7	392.9	-107.8	3.1	1.4	
B. Arrendamiento de tierras, locales y construcciones	1.1	1.2	1.2	0.1	0.1	0.0	4.1	4.1	
C. Enajenación de bienes:	1,059.2	1,144.4	1,126.1	85.2	66.9	-18.3	3.1	1.4	
a) Muebles	809.3	874.4	860.4	65.1	51.1	-14.0	3.1	1.4	
b) Inmuebles	249.9	270.0	265.7	20.1	15.8	-4.3	3.1	1.4	
D. Intereses de valores, créditos y bonos	4,479.9	4,840.5	4,762.8	360.6	282.9	-77.7	3.1	1.4	
E. Utilidades	681.2	736.0	724.2	54.8	43.0	-11.8	3.1	1.4	
c) De Pronósticos para la Asistencia Pública	680.0	734.7	722.9	54.7	42.9	-11.8	3.1	1.4	
d) Otras	1.2	1.3	1.3	0.1	0.1	0.0	3.4	3.4	
<b>VI Aprovechamientos:</b>	<b>38,011.7</b>	<b>34,892.1</b>	<b>34,350.7</b>	<b>-3,119.6</b>	<b>-3,661.0</b>	<b>-541.4</b>	<b>-12.4</b>	<b>-13.8</b>	
1. Multas	958.7	1,035.9	1,019.3	77.2	60.6	-16.6	3.1	1.4	
2. Indemnizaciones	698.6	754.8	742.7	56.2	44.1	-12.1	3.1	1.4	
3. Reintegros	52.3	56.5	55.6	4.2	3.3	-0.9	3.1	1.4	
A. Sostenimiento de Escuelas Art. 123	0.4	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	-4.6	-4.6	
C. Otros	51.9	56.1	55.2	4.2	3.3	-0.9	3.1	1.5	
4. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica	203.9	220.3	233.4	16.4	29.5	13.1	3.1	9.2	
11. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.	3,937.4	676.6	666.8	-3,260.8	-3,270.6	-9.8	-83.6	-83.8	
12. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.	502.8	652.6	643.1	149.8	140.3	-9.5	23.8	22.0	
14. Aportaciones de contratistas de obras públicas.	4.9	5.3	5.2	0.4	0.3	-0.1	3.2	1.3	
15. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal:	1.5	1.6	1.6	0.1	0.1	0.0	1.8	1.8	
D. Otros conceptos	1.5	1.6	1.6	0.1	0.1	0.0	1.8	1.8	
16. Cuotas Compensatorias.	441.7	477.3	469.6	35.6	27.9	-7.7	3.1	1.4	
19. Recuperaciones de capital:	8,718.3	19.8	19.5	-8,698.5	-8,698.8	-0.3	-99.8	-99.8	
A. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de Entidades Federativas y empresas públicas.	16.9	18.3	18.0	1.4	1.1	-0.3	3.3	1.6	
B. Fondos entregados en fideicomiso, a favor de empresas privadas y a particulares.	1.4	1.5	1.5	0.1	0.1	0.0	2.2	2.2	
E. Otros.	8,700.0	0.0	0.0	-8,700.0	-8,700.0	0.0	-100.0	-100.0	
23. Otros:	22,491.6	30,991.4	30,493.9	8,499.8	8,002.3	-497.5	31.5	29.4	
D. Otros.	22,491.6	30,991.4	30,493.9	8,499.8	8,002.3	-497.5	31.5	29.4	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en la Ley de Ingresos 2008, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2009 y Dictamen aprobado por el Congreso de la Unión el 21 de Octubre del 2008..

**LEY DE INGRESOS 2009 vs. 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 1o.**

**( millones de pesos )**

CONCEPTO	2008		2009		Diferencias			Var. % Real	
	LIF	Iniciativa	LIF	Dictamen LIF	Iniciativa 09 - LIF 08	Dictamen 09 - LIF 08	Dictamen 09 - ILIF 09	Iniciativa 09 v/s LIF 08	Dictamen 09 v/s LIF 08
	(a)	(b)	(c)	(d) = (b) - (a)	(e) = (c) - (a)	(f) = (c) - (b)	(g) = (b) / (a)	(h) = (c) / (a)	
<b>TOTAL</b>	<b>2,569,450.2</b>	<b>2,846,697.0</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>277,246.8</b>	<b>476,028.4</b>	<b>198,781.6</b>	<b>5.7</b>	<b>13.1</b>	
<b>B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	759,663.1	871,307.9	875,585.3	111,644.8	115,922.2	4,277.4	9.4	10.0	
<b>VII INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS:</b>	612,585.1	711,134.9	717,542.6	98,549.8	104,957.5	6,407.7	10.8	11.8	
1. Ingresos propios de organismos y empresas:	612,585.1	711,134.9	717,542.6	98,549.8	104,957.5	6,407.7	10.8	11.8	
A. Petróleos Mexicanos.	344,642.9	405,489.5	415,683.4	60,846.6	71,040.5	10,193.9	12.3	15.1	
B. Comisión Federal de Electricidad.	225,434.2	269,754.9	265,968.7	44,320.7	40,534.5	-3,786.2	14.2	12.6	
C. Luz y Fuerza del Centro.	-2,479.5	-8,233.6	-8,233.6	-5,754.1	-5,754.1	0.0	216.8	216.8	
D. Instituto Mexicano del Seguro Social.	16,389.0	14,113.6	14,113.6	-2,275.4	-2,275.4	0.0	-17.8	-17.8	
E. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	28,598.5	30,010.5	30,010.5	1,412.0	1,412.0	0.0	0.1	0.1	
2. Otros ingresos de empresas de participación estatal.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
<b>VIII APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	147,078.0	160,173.0	158,042.7	13,095.0	10,964.7	-2,130.3	3.9	2.5	
1. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
2. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.	147,078.0	160,173.0	158,042.7	13,095.0	10,964.7	-2,130.3	3.9	2.5	
3. Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro a cargo de los patrones.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
4. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados trabajadores.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
5. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
<b>C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	24,000.0	26,000.0	253,497.9	2,000.0	229,497.9	227,497.9	3.4	907.8	
<b>IX. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	24,000.0	26,000.0	253,497.9	2,000.0	229,497.9	227,497.9	3.4	907.8	
1. Endeudamiento neto del Gobierno Federal:	181,690.4	266,342.5	334,812.2	84,652.1	153,121.8	68,469.7	39.9	75.8	
A. Interno.	181,690.4	266,342.5	334,812.2	84,652.1	153,121.8	68,469.7	39.9	75.8	
B. Externo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
2. Otros financiamientos:	24,000.0	26,000.0	26,000.0	2,000.0	2,000.0	0.0	3.4	3.4	
A. Diferimiento de pagos.	24,000.0	26,000.0	26,000.0	2,000.0	2,000.0	0.0	3.4	3.4	
B. Otros.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
3. Superávit de organismos y empresas de control directo (se resta).	181,690.4	266,342.5	-107,314.3	84,652.1	-289,004.7	-373,656.8	39.9	-156.4	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en la Ley de Ingresos 2008, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2009 y Dictamen aprobado por el Congreso de la Unión el 21 de Octubre del 2008..

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

**Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez**

**Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Dr. Juan Carlos Chávez Martín del Campo**

Elaboró: Eduardo Licea Arellano. – Investigador

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15,960. México, D. F.